



FIRMADO POR

El Alcalde  
EDUARDO ORTIZ GARCÍA  
13/07/2022

Ayuntamiento de Campoo de Yuso

**DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 1059722M DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2022**

Vista la Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 6 de julio de 2022 por la que se resuelve el expediente de solicitud de ayuda para instalaciones de energías renovables y de eficiencia energética en edificaciones destinadas para servicio público municipal de Entidades Locales, expediente EL/18/22, otorgando al Ayuntamiento de Campoo de Yuso una subvención por importe de 9.662,12 euros.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 1059722M de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 1059722M del ejercicio 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

		Generación de Créditos		
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	2310	62901	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Estufas Biomasa	9.662,12
<b>Total GC.....</b>				<b>9.662,12</b>

		Ampliación Previsión de Ingresos		
Orgánica	Económica	Denominación		Importe
	75086	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. 1005882J - EL/18/22 - Orden MED/10/2019		9.662,12
<b>Total API.....</b>				<b>9.662,12</b>

**Segundo:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, Don Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA 24RK DF2K WPF4 WVQ7

**Resolución Nº 268 de 13/07/2022 "Aprobación Modificación Presupuestaria Expediente 1059722M" - SEGRA 614106**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1